

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.266/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Santaella, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/18 de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 28 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Álvarez Rivas.